

- 📍 Calle 72 N° 10-07 Oficina 1103 Edificio Liberty Seguros Teléfono (+57)(1) 744 3680 Mercadeo y Contratación (+57)(1) 466 1095
Bogotá, Cundinamarca
- 📍 Carrera 101 N° 15-33 Barrio Ciudad Jardín Teléfono (+57)(2) 372 9912 - 318 4813767
Cali, Valle del Cauca
- 📍 Carrera 354 N° 15B-35 Oficina 310 Centro de Negocios Prisma, Barrio el Poblado Teléfono (+57)(4) 366 2639
Medellín, Antioquia
- 📍 Calle 778 N° 57-141 Oficina 201 Centro Empresarial Los Américos Teléfono (+57)(5) 3453788 - 318 8135547
Barranquilla, Atlántico
- 📍 Carrera 27 No 37-33 Oficina 1001 Centro Empresarial Green Gold Teléfono (+57)(7) 696 8329
Bucaramanga, Santander



CIRCULAR KRESTON – 0041– 18

PARA: LOS CLIENTES DE KRESTON RM S.A.

ASUNTO: FIRMA ELECTRÓNICA IMPUESTOS BOGOTÁ

La Secretaría Distrital de Hacienda informa:

Los cerca de 25.000 contribuyentes que deben declarar y pagar el Impuesto de Industria y Comercio (ICA) y sus retenciones (ReteICA) este mes, lo pueden hacer fácil, rápido y gratis a través de internet.

Ingresando al portal web de Secretaría de Hacienda www.haciendabogota.gov.co encontrará el enlace para entrar a la Oficina Virtual, registrarse y acceder a toda la información tributaria, tanto personal como de la empresa.

El sistema le permite hacerlo mediante certificado digital o firma electrónica. Si usted no cuenta con certificado digital, no se preocupe, debe elegir la opción de firma electrónica, que no es otra cosa que una contraseña de autenticación que le dará el sistema para validar su información y permitirle dar el siguiente paso: declarar y pagar en línea o si lo desea, obtener el recibo para pagarlo en el banco.

Es importante aclarar que el proceso es totalmente gratuito y que en ningún momento se exige certificado digital. El plazo para los contribuyentes que utilicen la firma electrónica es el viernes 21 de septiembre.

- 📍 Calle 72 N° 10-07 Oficina 1103 Edificio Liberty Seguros Teléfono (+57)(1) 744 3680 Mercadeo y Contratación (+57)(1) 466 1095
Bogotá, Cundinamarca
- 📍 Carrera 101 N° 15-33 Barrio Ciudad Jardín Teléfono (+57)(2) 372 9912 - 318 4813767
Calí, Valle del Cauca
- 📍 Carrera 354 N° 15B-35 Oficina 310 Centro de Negocios Prisma, Barrio el Poblado Teléfono (+57)(4) 366 2639
Medellín, Antioquia
- 📍 Calle 778 N° 57-141 Oficina 201 Centro Empresarial Los Américos Teléfono (+57)(5) 3453788 - 318 8135547
Barranquilla, Atlántico
- 📍 Carrera 27 No 37-33 Oficina 1001 Centro Empresarial Green Gold Teléfono (+57)(7) 696 8329
Bucaramanga, Santander



Quienes tengan certificado digital pueden seguir usándolo y tienen plazo para declarar y pagar hasta el próximo 30 de septiembre; sin embargo, es decisión del contribuyente la compra y uso de este tipo de certificados, más no una obligación impuesta por la Administración Distrital.

Así mismo, cabe resaltar que a partir del primero de septiembre de este año, como resultado de la Ley 1819 de 2016, que unificó el formato para declarar y pagar ICA y ReteICA, todos los trámites de este impuesto se tendrán que realizar de manera electrónica y en el caso de Bogotá, el único canal disponible para hacerlo es la Oficina Virtual.

Para actualizar el Registro de Información Tributaria – RIT, puede hacerlo a través del siguiente link <http://www.shd.gov.co/shd/nuevo-formato-rit>.

COMUNICACIONES

Kreston RM S. A.
Kreston Colombia
Miembros de Kreston International Ltda

NUESTROS SERVICIOS

- I UNIDAD DE NEGOCIOS
REVISORÍA FISCAL Y AUDITORÍA
- II UNIDAD DE NEGOCIOS
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- III UNIDAD DE NEGOCIOS
JURÍDICA Y TRIBUTARIA

www.kreston.com.co

